



## INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA DURANTE EL AÑO 2018

Como es tradicional, al término del año académico, y conforme a lo dispuesto en la letra a) del artículo decimocuarto del Reglamento de la Academia Chilena de la Historia, se presenta la Memoria Anual con las labores desarrollada por la Corporación durante el año 2018 en las áreas que le son propias.

La Academia Chilena de la Historia dio inicio a sus actividades el 13 de marzo celebrando 18 sesiones de trabajo. En la primera sesión ordinaria se aprobó el calendario anual de reuniones, se bosquejó el programa de disertaciones académicas y se plantearon algunos proyectos y materias de interés institucional.

### DISERTACIONES

En la sesión de 13 de marzo el académico Alejandro Guzmán Brito ofreció la ponencia *Presencia de elementos de la organización republicana en la imperial de la antigua Roma*. En ella señaló que en la organización del régimen político de la república hubo dos reglas muy caracterizadas que miradas en abstracto parecen incompatibles con el régimen político del principado. Una es la regla que los romanistas modernos expresan con la fórmula “el magistrado crea al magistrado”. Ella, en realidad, no se encuentra formulada así en las fuentes; pero lo que expresa tuvo larga aplicación durante la República. Se quiere significar que sus magistrados eran designados como tales por el antecesor. Cierto es que el desarrollo de la constitución republicana terminó por introducir la idea de que los magistrados debían obtener una mayoría favorable en los comicios populares. Pero no se vio haber una contradicción, porque el magistrado que estaba por concluir en su cargo designaba como su sucesor al que había obtenido la mayoría en su favor. La otra regla interesante a nuestro propósito es la de la colegialidad: Cada magistratura era desempeñaba simultáneamente por más de un magistrado (con excepción de la dictadura), de manera que cada titular tenía todo el poder de esa magistratura y, por ende, podía hacer lo que estaba permitido por él, a menos que el otro magistrado le interpusiera su veto, que impedía la actuación del colega.

El régimen imperial pareció acabar con estas características de la época republicana. El emperador era uno y no es que hubiera dos emperadores; y quedó establecido que el nuevo emperador debía ser designado por el Senado (y no, por lo tanto, por el anterior emperador). Pero incluso ya en tiempos de Octavio Augusto, la fisonomía del régimen imperial empezó a ser infiltrada por las dos características del régimen republicano que han sido explicadas. Augusto adoptó a su hijastro Tiberio, lo designó su heredero de derecho privado (de su gran patrimonio personal en consecuencia), le concedió poderes aun durante su vida y, en síntesis, lo asoció a su poder. De esta manera, cuando Augusto murió el año 14 d. C., el Senado no tuvo otra cosa que hacer que designar a Tiberio como nuevo emperador. Se mantuvo, pues, la regla de que el príncipe es designado por el Senado pero de hecho el nuevo príncipe es designado por el antecesor. Esta práctica fue aplicada muchas veces en la historia del Imperio, salvo cuando acaecía que un emperador era depuesto (por asesinato) y los pretorianos o las legiones designaban al sucesor; pero aun así el Senado ratificaba después el nombramiento.

La praxis de que el emperador pudiera asociar a alguien a su poder a modo de un corregente, que también fue iniciada por Augusto con respecto a Tiberio, igualmente recibió muchas aplicaciones en los siglos sucesivos.

En la sesión de 27 de marzo con motivo del *Bicentenario de la Declaración de la Independencia y de las batallas de Cancha Rayada y Maipú* el académico Sergio Martínez Baeza, a

modo de conmemoración, presentó una interesante ponencia con novedosos aportes sobre estos acontecimientos. Explicó que, respecto de la declaración de la independencia, que en Chile se celebra el 12 de febrero, existen tres declaraciones del propio don Bernardo O'Higgins en que dice que la declaró en Concepción el 1° de enero de 1818.

Sobre el llamado desastre de Cancha Rayada, no está de acuerdo con el calificativo de "desastre", que tendría un origen político en su tiempo, pudo haberlo sido, pero, aunque hubo bajas que lamentar, gracias al don de mando y dotes militares del coronel Las Heras, se salvó la situación, pues logró retirarse con 3.500 hombres, en medio de la oscuridad de la noche y la confusión en el campo patriota.

Además, en su trayecto, se defendió del ataque enemigo y recogió a soldados dispersos, caballos y mulas, armamento pesado y liviano, y alimentos, que pocos días después sirvieron para dar la batalla de Maipú. Si hubiera sido un desastre, ello habría sido imposible.

Quizás, el mérito de Las Heras ha sido retaceado porque puede opacar la actitud asumida por sus superiores, al creerlo todo perdido, lo que resulta ser una ingratitud inaceptable. Por último, sobre la batalla de Maipú, sólo se refirió a la parte final en las casas de lo espejo, para destacar el valor y entereza con que se batieron ambos bandos y los gestos de caballería militar de vencedores y vencidos, todo ello narrado por Miguel Luis Amunátegui en su libro "El Coronel José Ordóñez", publicado en 1893, quien pudo entrevistar a su principal protagonista

En la sesión de 10 de abril el académico René Millar Carvacho examinó el tema *Las fiestas a la Inmaculada Concepción celebradas en Lima en 1617: Los jesuitas y Antonio de León Pinelo*. Al respecto señaló que entre julio y septiembre de 1617 se celebraron en la ciudad de Lima sucesivas fiestas en homenaje a la limpia concepción de la Virgen. Lo significativo de ellas fue su realización casi simultánea con las que se desarrollaban en la Península y, de manera especial, en Sevilla. Sobre las fiestas celebradas en Lima, el bachiller, futuro jurista de renombre y ardoroso regalista, Antonio de León Pinelo publicó en 1618, en dicha ciudad, una relación de ellas. De acuerdo a dicha relación, los festejos celebrados en Lima tuvieron características muy similares a los que se realizaban en España, en que se mezclaba lo religioso con lo profano. Se levantaron altares en las calles, que se adornaron de brocales, doseles y guirnalda, se realizaron procesiones, juntas poéticas, presentación de comedias y ceremonias religiosas en diversos templos. Pero más allá de la descripción de las fiestas, la relación deja en evidencia intereses políticos y religiosos de parte de la Compañía de Jesús y de los demás protagonistas de los festejos.

En sesión de 24 de abril el académico Bernardino Bravo Lira disertó acerca de *América Indiana y Europa Danubiana en la Edad Moderna*. En su presentación planteó que el hilo central de la Edad Moderna es la preponderancia mundial de Europa. Hasta ahora ha sido estudiada a la luz de las potencias ultramarinas, Portugal, España, Francia e Inglaterra, todas situadas en la Europa atlántica. De ahí que toda una cara de la expansión haya quedado en la penumbra: nada menos que la formación de la América indiana y la Europa danubiana., dos áreas multiculturales y multinacionales en su extremos occidental y oriental.

Por su origen y su historia ambas difieren cada vez más marcadamente tanto de las potencias de la Europa atlántica como de sus posesiones ultramarinas –colonias, factorías y demás. Desde la época del barroco ambas constituyen una patria grande que alberga en su seno una serie de patrias chicas, cada una con su lengua, creencias costumbres e instituciones propias. Bajo la Ilustración se modernizan y llegan a ser un Estado de derecho multinacional y un mercado común avant la lettre'. Una y otra área se despedaza en la cumbre de su esplendor, la hispánica en 1808 y la danubiana en 1918 y dejan paso a un conjunto de Estados nacionales incapaces de hacer frente a las grandes potencias

Esta cara de la historia moderna no ha recibido hasta hora la atención que merece. Esquemáticamente sus grandes etapas son las siguientes.

#### I. Tordesillas. *De indis-de saracenis* 1494-1600.

La América misional de los Estados. La Europa enfrentada a turcos y protestantes.

*Servicio a Dios y al rey*

#### II. Barroco 1600-1740

La América de las patrias, La Europa de la recatolización.

*Servicio al Dios al rey y la patria.*

Barroco del Danubio a Filipinas

### III Ilustración 1740-1815.

La América y la Europa de la Ilustración católica y nacional.

*Estado modernizador y minoría ilustrada.*

### IV. Estado de derecho, patria grande y patrias chicas, mercado común.

Despedazamiento 1815-1919

De las monarquías múltiples a los Estados nacionales

Despedazamiento de América y la Europa multinacional

Una América pasmada y una Europa en la cumbre de su esplendor

(Secesión)

En sesión de 8 de mayo el académico Ricardo Couyoumdjian expuso sobre el *Epistolario de Manuel Ignacio Silva Varela*, un interesante conjunto de 64 cartas relativas a la Guerra del Pacífico datadas entre 1879 y 1881, que narran los avatares de su vida militar y que serán publicadas en el próximo número del *Boletín*.

En la sesión de 22 de mayo el académico Enrique Brahm presentó el tema *¿Doctrina Social de la Iglesia o liberalismo?. Síntomas de división en el partido Conservador en medio de la crisis de los años 1931-1932.*

Al respecto señaló que durante los años 1931 y 1932 Chile viviría sumido en una profunda crisis económica y social. Se harían evidentes en esos años los efectos de la “gran depresión” de 1929. Las carencias y el sufrimiento de los sectores medios y populares llegaron a ser extremos. Esta situación remeció la conciencia de los católicos chilenos en general y del catolicismo político en particular. En el seno del Partido Conservador tomarían forma dos sectores con rasgos cada vez más definidos. Por una parte la dirigencia tradicional que seguía identificada con los principios del liberalismo clásico y, en esa perspectiva, se había mostrado siempre muy crítica con la política económica ibañista, por su carácter estatista, intervencionista y proteccionista. Para ella la superación de la crisis se alcanzaría por la vía de dejar que operaran las leyes naturales de la economía. Ello implicaba reducir la presencia del estado en el manejo económico, aplicar con moderación las leyes sociales y respetar a cabalidad el derecho de propiedad privada. De ahí que también tuviera una actitud algo crítica ante el contenido de las encíclicas sociales.

Pero, por otra parte, tomó cada vez más fuerza una corriente idealista y menos pragmática, particularmente sensible ante el drama social que se vivía y que aspiraba a hacer realidad la doctrina social de la Iglesia contenida en las encíclicas sociales, recién actualizada por Pío XI al publicar *Quadragesimo Anno* en 1931. Integraban este sector, parte importante de la juventud del partido, la que participaba también en las actividades de la juventud católica, en la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos y en la Asamblea de Propaganda Conservadora. Además se identificaban con esa posición los conservadores de Valparaíso que se expresaban a través del diario La Unión, el que se autodefinía como medio de expresión de los sectores medios y populares.

Como quedaría en evidencia en la Convención General del Partido de septiembre de 1932 este ya se encontraba dividido en facciones radicalmente contrapuestas mucho antes de su quiebre definitivo de 1938. Y la diferencia fundamental entre las dos facciones radicaba en la actitud que se debía adoptar en lo relativo a la recepción de la doctrina social de la Iglesia y de cómo esta debía hacerse realidad por la vía legislativa. De ahí que resulte por lo menos discutible afirmar que hacia 1931-32 el partido católico siguiera siendo “el más sólido, fuerte e ideológicamente coherente de los partidos históricos” o “un partido cohesionado y homogéneo”.

En la sesión de 12 de junio el académico Isidoro Vázquez de Acuña se refirió al tema *En vísperas del Quinto Centenario del descubrimiento por Hernando de Magallanes del paso interoceánico y su universalidad*, cuyo texto será publicado.

En sesión de 26 de junio el académico Alejandro Bancalari expuso sobre *Diversidad de móviles en el proceso migratorio del Imperio Romano: un problema actual*. En la oportunidad presentó las características del libre desplazamiento de los habitantes del espacio imperial, utilizando fuentes como Elio Arístides, Tertuliano y Pseudo Arístides, que describen un orbe romano como abierto, interconectado y transitable. A continuación, explicó los variados métodos de análisis, perspectivas y conceptualizaciones de la dinámica migratoria interna (en el sentido de movilidad y circulación), destacando dos formas de migración:

- 1) Carácter voluntarias, por razones de búsqueda de nuevas tierras (alimentos), políticas, de trabajo, entre otras.
- 2) Carácter forzado, todas aquellas deportaciones y el caso de los exiliados. A su vez, se desprenden dos realidades de migración: categorización
  - 1) Temporales con retorno: gente de paso, sin cambio residencia
  - 2) Permanentes: con un nuevo domicilio y arraigo social

Por otra parte, analizó cómo Séneca es un precedente de tipología migratoria y sus motivaciones y a partir de su postulado propuso un intento de tipología de migración de dinámica variada:

1. Migración en cadena
2. Migración local
3. Migración estacional
4. Migración circular
5. Migración política
6. Migración profesional
7. Migración administrativo–burocrática
8. Migración diplomática
9. Migración semi empresarial
10. Migración laboral (económica)
11. Migración minera
12. Migración juvenil
13. Migración religiosa y cultural
14. Migración militar

Asimismo, trató el problema metodológico y documental del proceso migratorio, centrado en los estudios de la Arqueología y la Antropología, apoyados por las inscripciones epigráficas (epitafios, cursus honorum) papiros, fuentes literarias, históricas y jurídicas.

Concluyó señalando que este imperio se presentó metafóricamente como un “laboratorio histórico”, en el sentido que fue capaz de crear el primer derecho internacional entre las personas (*Ius Gentium*) y de convertirse en un primer espacio de libre circulación, tal como hoy en día sucede con el *Espacio Schengen*, de la Unión Europea.

En sesión de 24 de julio el académico Joaquín Fernando Huerta abordó el tema: *Perú, ¿quiere la guerra? 1968-1973*. En su exposición indicó que se asocia el peligro de guerra con Perú - como con Argentina- a la década de 1970 y la causalidad se coloca por la existencia de gobiernos militares; este vínculo viene a ser un poderoso factor de causación- dijo- pero no el único. Sobre todo en Chile cruzó a dos gobiernos que resultaron del proceso democrático y uno de modelo típico del moderno autoritarismo. Tuvieron de manera incremental la misma percepción aunque mucho más grave para el régimen militar. En todo caso, puntualizó, ya en 1972 existía honda preocupación en los responsables de política exterior y en defensa.

En la sesión de 14 de agosto el académico Antonio Dougnac Rodríguez presentó la ponencia titulada *Notas sobre la agrimensura en el Reino de Chile y comienzos de la República*.

El ponente se refirió a la importancia de la Agrimensura en el período indiano, en que constituía un trámite obligatorio después de la obtención de una merced de tierras y su correspondiente toma de posesión. Con el paso del tiempo, se le utilizó para deslindar propiedades, dividir herencias, señalar los límites de un corregimiento u obispado, etc. A cargo de ello estuvo inicialmente un alarife, institución medieval que revive en Indias y cuyo primer detentador en Chile fue Pedro de Gamboa Su actuar era empírico; pero según pasó el tiempo, se le fueron exigiendo mayores conocimientos. Paralelamente, y sin diferenciarse mayormente de ellos fueron apareciendo los agrimensores, arquitectos, ingenieros, peritos mineros, etc. Estas profesiones se fueron diferenciando paulatinamente entre sí. Influyó particularmente en ello la Ilustración, que fue mostrando las bondades del conocimiento de las Matemáticas y, en particular, de la Geometría, conocimiento básico para el ejercicio de la agrimensura. En el siglo XVIII empiezan a llegar a Chile ingenieros militares, de reciente creación, los que no solo realizan funciones de orden bélico, sino que suelen recibir encargos civiles de los gobernadores atingentes a la agrimensura. Algunos de ellos ejercieron funciones docentes en la recién creada Academia de San Luis promovida por Manuel de Salas. Fue también importante la tarea de Joaquín Toesca, tanto en su ejercicio como arquitecto,

como en el de la enseñanza. Poca repercusión tuvo, en cambio en el campo matemático, la labor docente de la Universidad de San Felipe. Al crearse el Instituto Nacional, se fue dando en él una formación matemática, que incentivó a los ex alumnos a obtener del Estado el título de Agrimensor General. Un dictamen al respecto de Mariano de Egaña, Fiscal de la Corte Suprema, sugirió se exigiesen requisitos teóricos y prácticos a quienes quisiesen desempeñarse como agrimensores, lo que fue acogido por decreto de José Tomás Ovalle y Diego Portales de 15 de enero de 1831. Cuando en 1839 se transformó la Universidad de San Felipe en Universidad de Chile, esta daba el título de agrimensor a través de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas. Un decreto del Presidente Manuel Montt y su Ministro Silvestre Ochagavía de 7 de diciembre de 1853 deslindó las profesiones a que podían dedicarse los alumnos cuya tuición correspondía a esa Facultad, los que fueron, además del de agrimensor, los de ingenieros geógrafos, ingenieros civiles, ingenieros de minas, ensayadores generales y arquitectos. De este modo se clarificó el campo de acción de estas actividades.

En la sesión de 28 de agosto los académicos correspondientes Sergio Carrasco y Armando Cartes disertaron acerca de los *Cien años de la Universidad de Concepción*. Al inicio de la exposición se hizo referencia a las primeras iniciativas de establecimiento de la enseñanza superior dentro del territorio de la antigua Concepción, todas surgidas dentro de la iglesia. La acción de los obispos Fray Antonio de San Miguel, Agustín de Cisneros, Dionisio Cimbrón y de Juan Nicolalde; llegándose a la creación de la Universitas Pencopolitana Realis et Pontificia, en 1724, desaparecida luego del terremoto y maremoto de 1751 y de la expulsión de los jesuitas.

A continuación, y ya sobre la República, se analizó la acción educativa desde el Instituto Literario de Concepción, de 1823 y después ya como Liceo de Hombres, en 1853. Tuvo, asimismo, importancia el Curso Fiscal de Leyes, creado en 1865. Luego se trató de la creciente aparición de iniciativas dirigidas a contar con una Universidad para el sur de Chile. Se trató también del contexto social penquista de los inicios del siglo XX y de cómo se fueron gestando las condiciones que hicieron surgir con fuerza el espíritu fundacional universitario, que condujo a las reuniones fundacionales de 17 y 23/03/1917, en la segunda de las cuales se creó el Comité Pro- Universidad y Hospital Clínico de Concepción.

A partir de aquello se expuso con detención sobre las “Actas Fundacionales. 1917-1937”, que los expositores investigaron, produciéndose con ello en una obra publicada recientemente. En aquellas se refleja la obra de los fundadores y de los vecinos de una extensa región sur, encabezada por Concepción, quienes interpretaron una verdadera necesidad de Universidad. Abogados, médicos, pedagogos, ingenieros, artesanos junto a personas de diferentes pensamientos y credos, entre quienes destacaron Virginio Gómez, Enrique Molina, Samuel Guzmán y Luis David Cruz Ocampo así como decenas más, que marcaron un rumbo que encontró acogida y apoyo regional.

Se refirieron también a las primeras carreras de la entonces nueva Universidad, todas asociadas al progreso de la época y a la consolidación de una iniciativa perdurable.

En la sesión de 25 de septiembre el académico Alejandro Guzmán Brito analizó el tema *El Corpus iuris Civilis*. Partió precisando que “Corpus iuris civilis” es la denominación colectiva de un conjunto de libros de derecho romano antiguo recopilados entre el 529 y el 533 d. C. por mandato del emperador bizantino Justiniano. No es antigua sino de fines de la época medieval, y de origen editorial, para distinguir al conjunto de libros de que aquí tratará, del conjunto de libros de derecho canónico que se formó durante la Edad Media (“Corpus iuris canonici”).

Enseguida pasó a examinar cada una de las partes del “Corpus iuris civilis”. En primer lugar, señaló, está el “Codex Iustinianus”. Más, para comprender bien su consistencia, necesario es trazar la historia de la palabra “codex”, que en su origen no tuvo nada que ver con el derecho.

En época republicana (vale decir, antes de Augusto) “codex” designaba un formato editorial, integrado por un conjunto de tablillas de madera enceradas, unidas por cordones o anillos de metal por uno de sus extremos, que permitían la consulta hoja por hoja. Hacia fines de la República se reemplazó las tablillas por hojas más o menos regulares de papiro o pergamino; el nombre “codex” ahora se aplicó a estos instrumentos. Pero el formato “codex” de hojas de papiro o pergamino no desplazó al formato anterior que era un “rollo” (“volumen”), porque se desenvuelve para leerlo y envuelve para guardarlo, pese a las visibles ventajas del formato “codex” por sobre el formato “volumen” para los libros (“libri”). El primero empezó a usarse en ambientes cristianos hacia el siglo I d.C., en donde se apreció su capacidad para contener textos tan largos como los bíblicos.

Recién en el tránsito del siglo III al siglo IV, el formato “codex” empezó a sustituir al formato “volumen”. En tiempos de Diocleciano (284-311) aparecieron dos “codices” que eran recopilaciones sistemáticas de rescriptos imperiales, que la práctica, en la cual tuvieron mucho éxito, denominó “codex Gregorianus” y “codex Hermogenianus”, porque fueron editados con el formato “codex” que

ya entonces se había impuesto. Pero en su origen estas recopilaciones de rescriptos imperiales no significaban otra cosa que “libro Gregoriano” y “libro Hermogeniano”, en donde el énfasis, pues, venía impreso al formato del libro que su contenido.

Estos primeros “codices” de rescriptos fueron obras privadas; vale decir, no contaron con la sanción imperial. Las cosas cambiaron en tiempos del emperador Teodosio II (408- 450). Durante el año 438, este emperador, siguiendo expresamente “el ejemplo del ‘codex Gregorianus’ y del ‘codex Hermogenianus’”, promulgó una compilación de “leges generales” (no, por ende, de rescriptos) desde la época de Constantino hasta la del mismo; lo denominó “Codex Theodosianus”.

De esta forma, al subir al trono imperial Justiniano se encontró con que el derecho legal se hallaba contenido en los códigos de Gregorio y de Hermógenes y en el Teodosiano, a los cuales era menester añadir casi un siglo de legislación posteodosiana no compilada.

Para superar este múltiple estado de cosas legales, el 528 Justiniano designó una comisión de funcionarios imperiales, profesores y abogados a la que se encomendó a tarea de reunir los tres códigos precedentes y la legislación posterior a Teodosio en un único libro, que, por ende, no se superpondría a los códigos anteriores, sino que los reemplazaría. Este código único fue denominado “Codex Iustinianus” y se lo promulgó el 529.

Durante la ejecución de la obra, Justiniano concibió el proyecto de una compilación de textos de la jurisprudencia, o sea, como decimos hoy, de doctrina de los juristas, para lo cual, a fines del 530, designó una nueva comisión a la que encomendó la obra, que iría a llamarse “Digesta”. Durante su breve ejecución, Justiniano emitió constituciones imperiales destinadas a resolver las contiendas y dudas de los antiguos jurista para que los comisarios imperiales pusieran de acuerdo, en una única solución, sus escritos divergentes. Pronto a ser terminados los “Digesta”, durante el 533, el emperador escogió a tres miembros de la comisión compiladora para que hicieran una nueva edición de las “Institutiones” de Gayo.

Esta última obra era un compendio muy sistemático de derecho civil romano, que Gayo había dado a luz hacia el año 150 d. C.; en realidad se trataba de apuntes de clases, por lo que podemos suponer que Gayo era un profesor de alguna escuela de retórica (todavía no aparecerían las de derecho, que son muy posteriores), probablemente oriental, en donde se enseñaba el derecho a los futuros oradores. Fue tal el éxito práctico de las “Institutiones”, que se convirtió en el manual de introducción, al derecho como diríamos hoy, y llegó hasta la época de Justiniano. La presencia del “Codex Iustinianus” y la inminente aprobación de los “Digesta” movieron al emperador a establecer una reforma de los estudios jurídicos. En el primer año se seguiría enseñando las “Institutiones”, pero revisadas para eliminar de las de Gayo todo lo que pareciera superfluo y agregarle los cambios jurídicos posteriores, en especial los introducidos por Justiniano mediante las constituciones, todo con conservación del esquema o sistema según el cual aparecían presentadas las materias. Esta obra, que el emperador además consideró como ley, fue aprobada a fines del 533.

Todavía el emperador mandó a hacer una segunda edición del “Codex” que había promulgado el 529, para introducirle las constituciones posteriores del propio Justiniano; la nueva edición fue aprobada el 534. De esta forma, a esa fecha Justiniano vio alcanzado su ideal de que todo el derecho estuviese reducido a unos cuantos libros, uno para las leyes, o sea, el “Codex”, otro para la doctrina, esto es, los “Digesta” y un tercero, como las “Institutiones” “que podemos considerar parte de la doctrina.

Como quiera que el emperador continuó dando leyes con posterioridad al 534, que fueron llamadas “Novellae”, en algún momento debió haberse hecho una tercera edición del “Codex” para introducirle estas “leyes nuevas”; pero eso nunca se hizo, y las novelas restaron fuera de la compilación; en la historia posterior, a lo más se hicieron colecciones de estas novelas, pero siempre fuera del “Codex”.

El “Corpus iuris civilis” llegó a Italia en cuanto parte del reconstruido imperio de Justiniano. En la Edad Media, de todas sus partes la más conocida en Occidente y usada fue las “Institutiones”, pero bajo la forma de epítomes o resúmenes; también circulo, en la misma forma, el “Codex”; pero los “Digesta” permanecieron del todo ignorados.

Hasta que hacia los siglos X y XI fueron redescubiertos ejemplares que contenían la forma original de todas las partes del “Corpus iuris”; empezó el estudio de su contenido como algo ajeno a la retórica, y así fue como se constituyó una ciencia jurídica autónoma.

Los intelectuales que primero estudiaron y enseñaron el derecho del “Corpus iuris” fueron llamados “glosadores”, porque todavía se limitaron a interpretar los textos mediante aclaraciones breves o “glosas”; hacia el siglo XIII, cambió la metodología y los juristas escribieron verdaderos comentarios comprensivos del contenido de los textos transmitidos, y por ello fueron denominados “comentaristas”. Gracias a los glosadores y a los comentaristas el derecho romano del “Corpus iuris” se instaló como elemento imprescindible de la ciencia jurídica.

En sesión de 23 de octubre el académico René Millar expuso acerca de *Toribio de Mogrovejo (1538-1606): un santo peruano de la Contrarreforma*. En la oportunidad señaló que la Reforma Protestante, con su crítica a los santos, hizo que la Iglesia no solo defendiera su papel como intercesores ante la divinidad sino que además se preocupara de enfrentar algunas de las críticas que aquella había planteado. A partir de Trento la Iglesia se inclinó por nuevos modelos de santidad. El caso de Toribio de Mogrovejo responde a esos nuevos criterios. En su postulación se destaca su labor al frente de la arquidiócesis de Lima. Se enfatiza su papel de organizador institucional, de ejecutor de los decretos conciliares de Trento y de realizador de una activa labor pastoral por el extenso territorio de la diócesis. A todo ello se agrega el presentarlo como un prelado independiente del poder político y defensor de la autoridad pontificia. Pero además, se destacaron otros aspectos importantes, como el ejercicio heroico de las virtudes, a las que se dedicó mucho espacio en las preguntas y artículos del proceso apostólico. La acentuación de esa temática, en cierto menoscabo de lo milagroso, corresponde al nuevo modelo de santidad. También se pone de relieve su labor como inquisidor del tribunal de Granada y por lo tanto el que se valore su lucha contra la herejía. Cabe hacer notar, que la mayoría de esos aspectos de la postulación se desarrollaron en el proceso apostólico, que tuvo entre sus más comprometidos impulsores al arzobispo de Lima de ese entonces Pedro de Villagómez, identificado con la lucha antiidolátrica en el Perú virreinal. Fue también en ese momento en que la hagiografía de Antonio de León Pinelo, escrita en función del proceso, asocia la figura de Mogrovejo con San Carlos Borromeo.

En la sesión de 13 de noviembre el académico Alvaro Góngora disertó sobre *La Editorial del Pacífico, origen y sentido*. La exposición se centró en la creación de la Editorial en los inicios de la década de 1940 y en las diversas iniciativas que fue concretando con el correr de los años. Señaló que la organización de la Librería del Pacífico, que estuvo provista de libros extranjeros de diferentes editoriales y nacionales, se constituyó en un centro de reunión de intelectuales, escritores políticos en torno a tertulias, conferencias y exposiciones que se realizaban en un salón especialmente instalado con ese objetivo. Por su parte el trabajo editorial propiamente tal tuvo un gran desarrollo tanto publicando colecciones referidas a la historia y cultura chilena como a problemas sociales y políticos mundiales, especialmente europeos y norteamericanos.

Una particularidad de tal iniciativa fue su estrecha vinculación inicial con el partido político Falange Nacional y posteriormente con la Democracia Cristiana a partir de 1957. En este sentido fue un medio de difusión del pensamiento humanista cristiano, sobre todo, mediante la creación de la revista *Política y Espiritu*, cuyo nombre corresponde a un libro homónimo cuyo autor fue Eduardo Frei Montalva, político que se integró a la Editorial del Pacífico desde su nacimiento y quién asumió la responsabilidad de escribir la editorial *Política y Espiritu* hasta el momento que fue elegido senador por Atacama y Coquimbo en 1949.

Al respecto el expositor analizó una serie de acontecimientos y situaciones que permiten pensar que la editorial, con el pasar de los años, en especial hacia 1950, se transformó en una plataforma que catapultó la figura de Eduardo Frei a los primeros planos del acontecer político nacional. En breves años fue senador por Santiago en 1957 y candidato presidencial en 1958, al tiempo que la Democracia Cristiana se transformaba en uno de los principales partidos del país.

En la sesión de 27 de noviembre el académico Leonardo Mazzei ofreció la ponencia *El prestigio italiano en el proceso inmigratorio chileno. El caso de Concepción, 1890-1930*. La exposición analiza la admiración por Europa que predominó en las elites latinoamericanas durante el siglo XIX y parte del XX. Puntualiza, sin embargo, que esta admiración no fue por igual para todos los países europeos. Hubo procedencias más preferidas que otras. Tales fueron los países del norte de Europa, como Inglaterra y Alemania. También Suiza. No ocurrió lo mismo con migrantes de los países del Mediterráneo, que fueron menos deseados. En el caso de los inmigrantes italianos, ellos llegaron desde un país cuyas condiciones económicas condenaban a la pobreza a una gran parte de sus habitantes, pero, a la vez, era una nación de gran ascendiente cultural. El expositor plantea que este prestigio cultural que proyectaba Italia favoreció la estimación de estos inmigrantes y su inserción en la sociedad local, representada por el caso de Concepción.

El autor revisa la difusión del arte musical por medio de la presentación de compañías líricas y de los comentarios periodísticos. Los nombres de Verdi, Rossini, Donizetti, Leoncavallo, Toscanini Puccini y otros eminentes músicos, se hicieron conocidos para el público penquista. Las actuaciones de las compañías líricas constituían acontecimientos sociales que remecían al ambiente

local. Las tiendas publicitaban la venta de géneros de calidad para la confección de tenidas de gala para concurrir a estos espectáculos y en la prensa aparecían las familias distinguidas que asistían. El cine que empezaba a difundirse en los comienzos del siglo XX, hizo su contribución al conocimiento de Italia en la sociedad local y a reforzar la vivencia del país natal entre los inmigrantes. Las primeras funciones de cine se presentaron en Concepción en 1907. En el campo de la literatura, en los años finales de este estudio, el autor italiano más difundido era el poeta Gabriel D'Annunzio. Pero el conocimiento de la literatura italiana no se agotaba en él. Eran conocidos también Guido de Verona, Antonio Fogazzaro, Alessandro Manzoni, Luigi Pirandello y Edmondo de Amicis, para citar algunos. Asimismo se difundían los aportes científicos de italiano, destacando los nombres de Alessandro Volta y Guillermo Marconi.

El progreso industrial, al que desde los comienzos del siglo XX se incorporó Italia, fue otra vía de prestigio para el país de los inmigrantes. Los barcos que formaban las flotas de las compañías navieras comerciales eran demostración evidente del alto nivel que logró la industria naval de la península.

Al prestigio proyectado desde el país de origen, se sumó la labor desarrollada por los pocos intelectuales y músicos italianos que se radicaron en Concepción, conforme a la escasa presencia numérica de los profesionales en los movimientos migratorios internacionales. Sobre todo destacaron cuatro músicos radicados en Concepción: los maestros Egisto Petrilli; Domingo Brescia; José Soro, padre de Enrique Soro quien fue uno de los principales músicos nacionales en los comienzos del siglo pasado; y el compositor Fabio De Petris, autor de las modificaciones a la música de la Canción Nacional ordenadas por el gobierno para la edición oficial del himno patrio.

En síntesis, a través del ascendiente cultural irradiado desde Italia; de la presentación de artistas italianos y de las compañías líricas venidas desde la capital; de la labor de los profesores de música radicados en Concepción; como también de las demostraciones artísticas espontáneas de los miembros de la colectividad, se fue proyectando una atmósfera de prestigio a los oriundos de la península que, si bien era cierto que, en su gran mayoría, habían llegado como inmigrantes carentes de recursos económicos, también lo era que provenían de un país en que las manifestaciones del espíritu alcanzaban esplendor y que, además, estaba avanzando en la senda del progreso. Junto con ello la imagen de inmigrantes pobres se diluía, a medida que conquistaban posiciones económicas y ascendían en la escala social, integrados e identificados con el medio local.

#### **ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA**

Habiéndose cumplido, en abril de 2017, los cinco años de ejercicio en el cargo de Presidente del académico Ricardo Couyoumdjian, así como la prorroga de dicho mandato fijada hasta el 25 de septiembre, en sesión de esa fecha se efectuó la elección correspondiente para una nueva provisión del mismo resultando electo el académico Joaquín Fernando Huerta, quien dirigirá la institución por el periodo 2018-2023.

El profesor Fernando, que ingresó a la Academia en 1998, es doctor en Historia por la Universidad de Sevilla. En 1989 recibió la beca de la John Simon Guggenheim Memorial Foundation. Su principal área de especialización se ha concentrado en los campos de la historia de las ideas políticas y en historia de las relaciones internacionales, en ambos casos con relación al siglo XX. Entre sus principales libros destacan *Historia, ideas y política. El fin del viaje y otros ensayos y estudios* (2016) *La revolución inconclusa. La izquierda chilena y el gobierno de la Unidad Popular* (2013), *Historia política del cobre 1945-2008* (2009). (En coautoría con Jimena Bustos y María José Schneuer) *Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004* (2005) y *Chile y el Mundo 1970-1973. La Política Exterior del Gobierno de la Unidad Popular y el Sistema Internacional* (1985).

#### **ELECCIÓN DE TESORERO DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA**

Tras la renuncia indeclinable del académico Santiago Lorenzo Schiaffino a la Tesorería de la Academia, cargo que desempeñó desde el 26 de mayo de 2015, en la sesión de 9 de octubre se eligió como nuevo Tesorero de la Corporación al académico Ricardo Couyoumdjian por los próximos cinco años, 2018-2023.

## ELECCIÓN DE ACADÉMICA DE NÚMERO

Verificadas todas las etapas previstas para un proceso eleccionario en el Reglamento de la Corporación, en sesión de 12 de junio se realizó la votación para proveer la plaza académica producida por el fallecimiento del académico Ricardo Krebs siendo elegida miembro de número de la Academia Chilena de la Historia, en la medalla 32, la profesora María Ximena Urbina. La académica electa es licenciada en historia por la

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, donde actualmente se desempeña como docente, y doctora por la Universidad de Sevilla en la especialidad de Historia de América.

Su tesis doctoral versó sobre *La frontera huilliche en el Reino de Chile. Relaciones fronterizas en el territorio entre Valdivia y Chiloé*. Sus líneas de investigaciones se han centrado principalmente en la historia de América colonial, historia de Chiloé y extremo sur de Chile en los siglos XVI a XVIII e historia urbana de Valparaíso.

## HOMENAJE A JAIME EYZAGUIRRE

Al cumplirse 50 años del fallecimiento del destacado historiador, miembro de número y secretario de la Academia Chilena de la Historia, Jaime Eyzaguirre, la Corporación acordó realizar un homenaje a través del recuerdo y testimonio de sus miembros.

En la sesión de 9 de octubre aludiendo a distintos aspectos de su vida y obra hicieron uso de la palabra los académicos Sergio Martínez Baeza, Isidoro Vázquez de Acuña y Juan Eduardo Vargas. Por su parte, el Presidente dio lectura al texto *Jaime Eyzaguirre hombre de revistas* preparado por el académico Ricardo Couyoumdjian.

Aportaron también con anécdotas y vivencias los académicos Antonio Dougnac, René Millar, Fernando Silva y Joaquín Fernandois.

## CATALOGACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA ACADEMIA

Este año concluyó el inventario y ordenamiento de documentos del *Archivo Emilia Herrera de Toro*, donados a la Corporación por doña Elena Errázuriz de Phillips el año 2006. Las alrededor de 700 piezas comprenden correspondencia privada con familiares, amigos y personalidades políticas nacionales y extranjeras, especialmente con figuras de la diplomacia y la política argentina. Además, el archivo contiene telegramas, recortes de prensa, postales, estampas religiosas, invitaciones a eventos sociales como matrimonios y bautizos, tarjetas de presentación, así como anotaciones de carácter comercial, financiero y agrícola.

Por otra parte, sobre la base de la recopilación de documentos del Archivo de Notarios de Valparaíso, realizada el 2017, este año se dio inicio a la tarea de transcripción y estudio de los mismos para su futura inclusión en un próximo volumen del *Archivo O'Higgins* atinente a la presencia de inmigrantes en el período de post Independencia.

## PUBLICACIONES

En el ámbito de las publicaciones este año se concretó la entrega número 126 del *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, en homenaje al académico Juan Guillermo Muñoz. El volumen incluye estudios, investigaciones y epistolarios de autoría de los académicos Ricardo Couyoumdjian, Javier Barrientos, José Antonio González Pizarro, Sergio Carrasco y Armando Cartes, además de las profesoras Christine Gleisner y María Soledad Manterola.

## PREMIO MIGUEL CRUCHAGA TOCORNAL. CONVOCATORIA 2017

A fines de abril de 2018 se cerró la recepción de tesis participantes en la versión 2017 del *Premio Miguel Cruchaga Tocornal*. El Comité evaluador estuvo compuesto por los académicos Fernando Silva, Joaquín Fernandois y Leonardo Mazzei. Colaboraron también en el proceso de evaluación, a solicitud del Comité, los académicos Sergio Martínez Baeza, Alejandro Guzman, Antonio Dougnac, Juan Eduardo Vargas Joaquín Fernandois, Alvaro Góngora

Las tesis concursantes este año fueron:

1. Tesis: *“Logros son acciones”. Prácticas de intervención social y sanitaria en Chile. El Servicio Nacional de Salud, 1952-1973.*  
 Autora: Maricela González Moya.  
 Pontificia Universidad Católica de Chile. Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política.  
 Instituto de Historia.  
 Tesis para optar al grado de Doctor en Historia.  
 Profesor guía: Fernando Purcell.
2. Tesis: *La voz de los tuberculosos: Una historia desde abajo sobre la experiencia de enfermar en Chile (1896-1943).*  
 Autora: María Jesús Martínez-Conde.  
 Pontificia Universidad Católica de Chile. Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política.  
 Instituto de Historia.  
 Tesis para optar al grado de Magister en Historia.  
 Profesora guía: Ximena Illanes.
3. Tesis: *Un Gobierno de papel. Los correos y las rutas de comunicación en tiempos de la Reforma Imperial en Chile (1764-1796).*  
 Autor: José Araneda Riquelme.  
 Pontificia Universidad Católica de Chile. Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política.  
 Instituto de Historia.  
 Tesis para optar al grado de Magister en Historia.  
 Profesor guía: Rafael Gaune.
4. Tesis: *“Al fin han aceptado collegio. Plegue al Señor que sea para su gloria y útil de esa gente”. Las relaciones entre la Compañía de Jesús y los vecinos de Santiago (1593-1647).*  
 Autor: Eduardo Gutiérrez Ramírez.  
 Universidad Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Departamento de Humanidades.  
 Tesis para optar al grado de Magister en Historia.  
 Profesor guía: Rafael Gaune.
5. Tesis: *La construcción de “la vía de los hechos”. La radicalización práctica del movimiento popular en los largos sesenta. Chile 1957-1970.*  
 Autor: Luis Thielemann Hernández.  
 Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Postgrado.  
 Tesis para optar al grado de Doctor en Historia.  
 Profesor guía: Sergio Grez Toso.
6. Tesis: *El tratado de 1904 los motivos que tuvo Bolivia para aprobarlo*  
 Autor: Alberto Mayer Ueberrhein  
 Universidad Adolfo Ibáñez.  
 Tesis para optar al grado de Magister en Historia.  
 Profesor guía: Santiago Lorenzo Schiaffino

## **LA ACADEMIA Y EL PREMIO NACIONAL DE HISTORIA**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 19.169 sobre Premios Nacionales, la Academia Chilena de la Historia fue llamada a integrar el jurado que resolvió el Premio Nacional de Historia 2018. Para ello, conforme a lo resuelto en la sesión de 24 de abril, se comisionó al académico Alejandro Guzmán Brito para representarla.

En esta versión el Premio Nacional de Historia fue concedido a la profesora Sol Serrano Pérez.

## **DONACIONES**

A inicios de este año el entonces presidente y académico Ricardo Couyoumdjian recibió de manos de doña Marta Infante Barros una donación de documentos para la Academia. La documentación está relacionada con Ernesto Barros Jarpa, quien fuera Ministro de Relaciones Exteriores, e incluye además correspondencia de José Antonio Vergara, subsecretario del Presidente Balmaceda y persona de importante actividad política e intelectual. A mediano plazo se proyecta inventariar dicho material para luego proceder a su catalogación, asegurando así su debida conservación y uso.

## **PRESENTACIÓN DE LIBRO EN LA ACADEMIA**

El jueves 16 de agosto en la Academia Chilena de la Historia se llevó a cabo la presentación del libro *Internacionalismo y anticomunismo en tiempos de Gabriel González Videla* editado por los profesores Angel Soto y Cristian Garay, bajo el sello de RIL. La obra profundiza en aspectos de la “la política externa, la seguridad y la ideología radical del gobierno de González Videla” además de tratar temas como la integración regional, el desarrollismo y la presencia en la Antártica durante el mencionado período.

El texto fue comentado por el miembro de número de la Academia Santiago Lorenzo Schiaffino y el diplomático Raúl Sanhueza C.

## **LA ACADEMIA Y LOS ANALES DEL INSTITUTO DE CHILE**

Durante 2018 se preparó el volumen XXXVII de los *Anales del Instituto de Chile* correspondiente a la serie Estudios, dedicado a la temática *Migraciones*. En esta entrega la Academia de la Historia aportó con el artículo *La inmigración europea en Chile: entre el discurso y la realidad, 1810-1930* de pluma de los académicos Leonardo Mazzei y Juan Ricardo Couyoumdjian. El tema también fue presentado por los académicos mencionados en el Ciclo de Conferencias 2018 del Instituto de Chile el 20 de noviembre.

## **PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ACADEMIA EN SEMINARIOS, CONGRESOS, COMISIONES Y PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES**

Entre el 6 y el 20 de abril el académico Leonardo Mazzei dirigió un Seminario sobre Historiografía Regional de Concepción para alumnos de los programas de Doctorado y Magister en Historia del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Universidad de Concepción.

Por otra parte, el 18 de abril dictó la conferencia *La Universidad de Concepción en tiempos del Rector David Stitchkin: un modelo de modernización universitaria*, en el marco de la conmemoración del 60° Aniversario del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Universidad de Concepción.

El 12 de abril tuvo lugar la presentación del libro *El verdadero rostro de Portales*, cuyos autores son los académicos Bernardino Bravo Lira y Sergio Carrasco, junto a los profesores José Díaz Bahamonde y Pablo Olmos Coehlo. La actividad, convocada por Sociedad de Historia de Concepción y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad penquista, se efectuó en el Club de Concepción.

El académico correspondiente Cristian Medina participó en el Coloquio Internacional *El Continente Americano en el contexto de las relaciones internacionales. Nuevas aproximaciones*, con una ponencia titulada *Chile y el “amigo alemán” entre Kohl y Honecker 1991-1994*, que tuvo lugar en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, el 20 de abril. Asimismo, presentó el libro *Estados Unidos en la Guerra Civil española*.

El 24 de abril, en la Universidad Diego Portales, el académico Joaquín Fernandois participó en el *Coloquio Actualidad de Mario Góngora*, el que se desarrolló a partir del libro *Mario Góngora: el diálogo continúa... once reflexiones sobre su obra* (2017), editado por Gonzalo Geraldo y Juan Carlos Vergara.

El jueves 24 de mayo en la Universidad del Desarrollo el académico Juan Eduardo Vargas presentó la obra *Manuel Rodríguez, aún tenemos Patria*, de autoría de Soledad Reyes del Villar.

El académico correspondiente Carlos Salinas participó en la primera y segunda sesión plenaria de 2018 de Pontificio Comité de Ciencias Históricas, celebradas en la Ciudad del Vaticano entre el 4 y 5 de mayo y 17 de noviembre, respectivamente.

Entre el 14 y 15 de junio en la Universidad Católica del Norte se desarrollaron las IV Jornadas Nacionales de Derecho de Familia; en ellas el académico correspondiente Carlos Salinas ofreció la ponencia *Anorexia nerviosa, bulimia nerviosa y nulidad de matrimonio*.

El 28 de junio, en la sede penquista de la Universidad San Sebastián, el académico correspondiente Cristián Medina fue uno de los presentadores del libro *Coronel, de comuna minera a ciudad portuaria*.

En el mes de agosto el académico Sergio Martínez Baeza viajó a Mendoza, Buenos Aires y Tucumán para cumplir diversos compromisos con entidades de esas ciudades. Fue invitado por la Junta de Estudios Históricos de Mendoza como expositor en un coloquio sobre confraternidad argentino-chilena. En Buenos Aires, realizó visitas a las Academias Nacionales de Historia y de Ciencias Políticas y Morales, a las que pertenece; y en Tucumán, participó en un Encuentro de Académicos extranjeros y nacionales, convocado por el Gobierno de esa Provincia argentina. El propósito de este evento fue analizar el aporte que hacen las diversas academias al desarrollo de las respectivas comunidades. Los académicos extranjeros fueron veintinueve, cuatro chilenos, y el resto representantes de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia. Recibió numerosas atenciones, con visitas a la Casa de Gobierno, y a la Casa Histórica en que se firmó la Independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica, en 1816. Los invitados firmaron un Acta y recibieron diplomas de honor, como “Visitas Ilustres” de la ciudad. Además, fueron fotografiados a la puerta de este recinto histórico. Como representante de la Academia Chilena, fue recibido en la Universidad Nacional de Tucumán, por el Sr. Rector, donde ofreció una charla a alumnos y profesores del área de historia, sobre la trascendencia continental del Acta de Tucumán de 2016. El Rector le hizo entrega de un diploma de Visita Ilustre de esa Universidad.

El 21 de agosto en la Universidad Católica de la Santísima Concepción se efectuó el V Congreso Internacional Chileno-Hispano “Desde la Sociedad de las Naciones a la globalización: visiones desde América”, oportunidad en que el académico correspondiente Carlos Salinas expuso el tema *La diplomacia de la Santa Sede en las relaciones internacionales multilaterales*.

Con la ponencia *Pinceladas genealógicas de algunos oficiales realistas partícipes en la Guerra Civil de la Independencia* el académico Isidoro Vazquez de Acuña intervino en la Jornada Histórico Genealógica realizada el 3 de octubre por el Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas con motivo de su 70 aniversario.

El académico correspondiente Carlos Salinas colaboró en el Seminario internacional “Mundialización del pensamiento, normas y prácticas católicas y su relectura actual” con ponencia *Un camino todavía inconcluso: las visitas episcopales a las parroquias en Chile indiano*. La reunión, organizada por el Departamento de Historia y Ciencias Sociales de la Facultad de Artes Liberales de la Universidad Adolfo Ibáñez tuvo lugar en Santiago el 29 octubre.

El 9 de noviembre el académico Leonardo Mazzei participó en la *XXV Jornada de Estudios Migratorios de Chile*, organizada por el Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, donde expuso el tema *El prestigio italiano en el proceso migratorio*.

Con ponencia *La Santa Sede y América Latina después de la Gran Guerra* el académico correspondiente Carlos Salinas participó en el encuentro celebrado en Roma entre el 14 y 16 noviembre 2018 por el Pontificio Comité de Ciencias Históricas, la Pontificia Università

Lateranenes, la Accademia di Ungheria in Roma y el Convegno Internazionale di Studi Santa Sede e cattolici nel mondo postbellico (1918-1922) en ocasión del Centenario y termino de la Primera Guerra Mundial.

El 20 de noviembre, en representación de la Academia en el Ciclo de conferencias de 2018 del Instituto de Chile, los académicos Leonardo Mazzei y Ricardo Couyoumdjian presentaron la conferencia *Inmigración europea en Chile 1810-1930*.

El académico Sergio Martínez Baeza en su calidad de Presidente del Instituto de Conmemoración Histórica y el almirante (r) Rodolfo Codina de la Corporación Patrimonio Marítimo inauguraron una estatua en homenaje a Lord Cochrane. La ceremonia, que se enmarcó en las actividades conmemorativas del Bicentenario de la Armada, tuvo lugar el 29 de noviembre en la Alameda Bernardo O'Higgins.

El académico Antonio Dougnac participó en el VII Congreso del Instituto Latinoamericano de Historia del Derecho celebrado en la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, entre el 27 y 30 de noviembre. Durante este encuentro se acordó la creación de la *Cátedra Internacional Antonio Dougnac* en la que sus escritos e investigaciones serán la base para estudios de esta especialidad en las universidades iberoamericanas asociadas al Instituto.

### **ACADÉMICOS FALLECIDOS**

#### **De Número.**

Juan Guillermo Muñoz Correa, en Santiago el 12 de enero.

#### **Correspondientes en el extranjero.**

Teresa Gisbert de Mesa, en Bolivia el 19 de febrero.

John Lynch, en Londres el 4 de abril.

César García Belsunce, en Buenos Aires 19 de agosto.

José María Mariluz Urquijo, en Buenos Aires 5 de noviembre.